 **DISTRITO CENTRO**

 **REUNIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DEL DISTRITO CENTRO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En el salón de actos del Centro Cívico de Buenavista de la Ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos, del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, se procede a celebrar reunión de la Asamblea de Distrito CENTRO en virtud de lo establecido en el Art. 38 del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la participación ciudadana en su ámbito territorial.

Asisten:

* Noelia de la Cruz Chozas, Concejala-Presidente del Distrito Centro, y Concejala Delegada de Servicios Sociales. Ejerce las funciones de Presidenta/Moderadora.
* Un responsable de la empresa encargada de la herramienta informática para formular propuestas on line.
* Elvira Esteban Peces, funcionaria municipal. Ejerce las funciones de Secretaría.

Igualmente se relaciona el siguiente vecino que asiste y que se ha registrado previamente:

* Héctor Martínez.

No asiste ningún proponente más registrado.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- INFORME DE LA PRESIDENTA, MODERADORA.**

La Sra. Concejala-Presidenta del Distrito, en funciones de Presidenta, Moderadora, comienza agradeciendo la asistencia de los asistentes.

Al final con el resultado del debate saldrá una propuesta de la asamblea para elevarla al Consejo de Participación correspondiente.

A continuación da la palabra el representante de la empresa encargada de la herramienta infformática.

 Quiere explicar en qué consiste la herramienta informática puesta a disposición para la formulación de propuestas on line para las asambleas de distrito. En este sentido, continua diciendo, que esta empresa ayuda a estructurar este procedimiento y que si hay algo con lo que no se está de acuerdo puede ponerse en conocimiento del Ayuntamiento.

Considera necesario explicar el concepto del término asamblea. Se trata de una democracia representativa, participativa y dialógica para mejorar a través de ella la gestión de los políticos. Por consiguiente, tiene diferencias con la democracia directa ya que esta se conforma a través del sufragio universal, es decisoria, el voto es secreto y hay una consulta política. En el caso de la democracia dialógica no hay sufragio universal, no tiene carácter decisorio, no hay voto secreto y no se trata de consultas políticas sino técnicas.

 El procedimiento seguido para la selección de propuestas es el recogido en los criterios aprobados por el Ayuntamiento y que figuran publicados en la página web de este. Se trata también de enriquecer las propuestas formuladas y llevarlas al Consejo de Participación Ciudadana.

 Hay una diferencia entre la selección de propuestas presenciales y las formuladas on line. Las primeras se han seleccionado por orden de entrada tal y como recoge el Reglamento Orgánico de los Distritos, y las segundas las más votadas. Para terminar, también recuerda a los asistentes las siguientes cuestiones importantes a la hora de formular propuestas: cada persona no puede hacer más de dos, no hacer dos propuestas en el mismo bloque ya que la votación se divide y finalmente que también es conveniente votar la propia propuesta.

En el Distrito Centro las cuatro propuestas seleccionadas han sido on line. Una vez debatidas y votadas en la asamblea se elevará una propuesta técnica que se llevará al siguiente Consejo de Participación.

2.- PROPUESTAS (4) FORMULADAS PARA SU DEBATE EN LA ASAMBLEA DE DISTRITO, RELATIVAS A:

2.1.- UTILIZACIÓN DE LAS PANTALLAS TÁCTILES DE TV EN PARADAS DE AUTOBUSES ASÍ COMO CONTENIDO Y FUNCIONAMIENTO D LAS MISMAS.

- **PROPONENTES:** Héctor Martínez.

El proponente da lectura a la propuesta quedando aprobada, sin debate ni votación al no haber asistencia de vecin@s en la Asamblea.; con la redacción siguiente:

***“Que se adaptaran las paradas de autobús con pantallas táctiles de TV donde se listara claramente Todas las paradas de la línea y la hora estimada del próximo paso del autobús. Deberían ser dinámicas actualizándose en tiempo real, siendo útil que pudieran cambiar de idioma y mostrar información adicional (recomendaciones para turistas o notas informativas urgentes al usuario del autobús”.***

2.2.-EJECUCIÓN DE ROTONDA PARA DISTRIBUIR EL TRÁFICO PROVINIENTE DEL PUENTE DE LA CAVA HACIA EL BARIO DE STA. TERESA.

- **PROPONENTE**: Core. No asiste.

No se debate ni se vota. No se aprueba la propuesta.

2.3.- FOMENTAR LA COMUNICACIÓN DE LOS CIUDDANOS CREANDO GRUPOS DE APOYO.

- **PROPONENTE**: Mª Jesús. No asiste.

No se debate ni se vota. No se aprueba la propuesta.

2.4.- CESIÓN DE ESPACIO JUNTO AL COLEGIO STA. TERESA PAR EDIFICAR UN PABELLÓN DEPORTIVO.

- **PROPONENTE:** ampasananildefons. No asiste.

No se debate ni se vota. No se aprueba la propuesta.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* **Héctor Martínez**: Pregunta ¿Cuántas Asambleas de Distrito se celebrarán al año? La Moderadora, responde que el reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Toledo y la Participación Ciudadana, en su artículo 38.1 contempla dos al año.
* **Héctor Martínez**: Pregunta cómo funciona el Buzón del Ciudadano. La Moderadora responde que se gestiona directamente por un funcionario del Ayuntamiento, y se contesta o bien por escrito o telefónicamente.

No habiendo más asuntos de que tratar, termina la reunión siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos del día al principio citado. De todo lo que, como Secretaria de la Asamblea, DOY FE.